

Resolución
N° 123/2026
Página 1 de 1

Acta N°
14/2026

Barros Blancos, 23 de Junio de 2026

VISTO: la nota presentada en Expediente EE 2026-81-1370-00133, mediante la cual se solicita apoyo para la realización del proyecto cultural denominado “Ciclo Mensual de Tanguerías y Milongas con Show en Vivo”;

RESULTANDO:

- I. Que la propuesta incluye la realización de actividades y eventos con mecanismos de recaudación de fondos, mediante bonos colaboración, servicio de cantina y otros ingresos asociados a la actividad;
- II. Que dichas actividades requieren ajustarse a la normativa vigente aplicable;

CONSIDERANDO:

- I. Que corresponde garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Intendencia de Canelones para la realización de eventos y actividades con fines de recaudación;
- II. Que resulta necesario establecer expresamente las condiciones bajo las cuales podrán desarrollarse dichas actividades

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

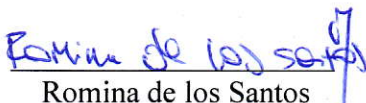
RESUELVE:

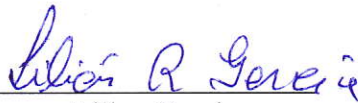
- 1) Establécese que, para la realización de los eventos y actividades de recaudación vinculadas al Expediente EE 2026-81-1370-00133, los organizadores deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N.º 16/02501 de la Intendencia de Canelones y demás normativa vigente aplicable.
- 2) Comunicar la presente resolución a Secretaría, a la Dirección General de Descentralización y Participación y al interesado.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde)


Nydia Ferreira
(Concejal)


Julio Ortiz
(Concejal)


Romina de los Santos
(Concejal)


Lilian Garcia
(Concejal)